



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 AGO 2020

Firma: *[Signature]* Hora: *10:00*

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 474-2020
Guatemala, 03 de agosto de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 131-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.22,302.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 131-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.22,302.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

Q



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ORDEN	FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONEDAS	MONTO	ESTADO
151	20/07/2020	39953350	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON RECURSO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO -DGCOT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	679,981.00	ENVIADO PRESUPUESTO INTRA2
152	20/07/2020	39953357	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	0.00	22,302.00	ENVIADO PRESUPUESTO INTRA2
153	20/07/2020	39954070	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	0.00	360,000.00	ENVIADO PRESUPUESTO INTRA2

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 20/07/2020
HORA : 15:09:22
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:

152

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

15/06/2020

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

28-2020-DIRECCIÓN

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-039-0001 Dirección y coordinación		18	00	000	001 000 100 11
Total				-22,302.00	0.00
				-22,302.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-039-0001 Dirección y coordinación		18	00	000	001 000 100 11
Total				22,302.00	0.00
				22,302.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001			Dirección y coordinación		-22,302.00	22,302.00
					-22,302.00	22,302.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			0000-SIN ORGANISMO		-22,302.00	22,302.00
			0000-SIN CORRELATIVO		-22,302.00	22,302.00
			Total		-22,302.00	22,302.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ASIGNATA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/07/2020 HORA : 15:09.22 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		152

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/06/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	28-2020-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

Unidad Ejecutora Consolidada
216-10:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ASIGNADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



978

OF-073/2020-PL.ES
Guatemala 24 de junio de 2020

25 JUN 2020

10
CA 15

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho**

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q.22,302.00, Resolución número 008-2020-PLANIFICACIÓN del 22 de junio 2020, de conformidad con la Resolución Numero 28-2020-DIRECCION del 15 de junio de 2020 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para el fortalecimiento del grupo de gasto 1 para financiar el arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de -PROVIAL- con cargo en el renglón presupuestario 151 "Arrendamiento de Edificio y Locales", se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.


Lic. Adolfo Díaz Huj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Roca E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como Provial Ministerio de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008-2020-PLANIFICACIÓN Guatemala, veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020)

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas aprueba la Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, faculta para emitir resolución cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas debiendo indicar la justificación correspondiente, aplicable al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 28-2020-DIRECCIÓN del 15 de junio de 2020 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2 por un valor de VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,302.00)** por concepto de reprogramación presupuestaria para fortalecer renglón 151 “Arrendamiento de Edificio y Locales” para el arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de -PROVIAL-, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Debitar la cantidad **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,302.00)** de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” del Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, de los espacios presupuestarios identificados y que es necesario regularizar los saldos en el presente ejercicio fiscal 2020 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 28-2020-DIRECCIÓN del 15 de junio de 2020 mediante la que RESUELVE conforme el Artículo 2. DEBITAR la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,302.00)** de la forma siguiente: del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y del Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango” por la cantidad de **Q22,302.00** afectando los renglones siguientes: 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q.10,000.00; renglón 174 “Mantenimiento y Reparación de instalaciones” Q.10,000.00 y renglón 199 “Otros Servicios” Q.2,302.00, Artículo 3. ACREDITAR la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,302.00)** de la forma siguiente: del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y del Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, por la cantidad de **Q22,302.00** aplicándose al renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y Locales” Q22,302.00.



POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria de los espacios presupuestarios identificados y que es necesario regularizar los saldos en el presente ejercicio fiscal 2020 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, conforme a los resuelto en Resolución Número 28-2020-DIRECCIÓN del 15 de junio de 2020 mediante la cual se solicita la Modificación Presupuestaria Tipo INTRA2 por un monto de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.22,302.00)**.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que la Modificación Presupuestaria no provocará variación en la meta física de funcionamiento.


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 1 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 28-2020-DIRECCIÓN del 15 de junio de 2020, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” para fortalecer el renglón 151 “Arrendamiento de Edificio y Locales” del grupo de gasto 1 y fuente 11, dotando de presupuesto para el arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de -PROVIAL- por la cantidad de Q 22,302.00 de la forma siguiente:

DÉBITO

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q 10,000.00
174	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q 10,000.00
199	Otros Servicios	Q 2,302.00
TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001		Q. 22,302.00

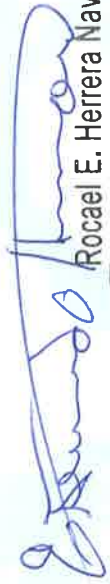
CRÉDITO

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
151	Arrendamiento de Edificio y Locales	Q22,302.00
TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001		Q 22,302.00

Se justifica la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo de gasto 1 que servirá para el financiamiento del arrendamiento de sede de la Dirección General de protección y Seguridad Vial -PROVIAL- conforme a lo resuelto en la Resolución Número 28-2020-DIRECCIÓN del 15 de junio de 2020 con la finalidad de poder contar con la disponibilidad presupuestaria para el arrendamiento de inmueble para ser utilizado como sede para el personal de Brigadas de Protección y Seguridad Vial.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que la Modificación Presupuestaria no provocará variación en la meta física de funcionamiento.


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt

Signatures etc



como Provial Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/06/2020 HORA : 13:29.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-				

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	-22,302.00	0.00
										-22,302.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		

000-039-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	22,302.00	0.00
										22,302.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación				-22,302.00	22,302.00
					-22,302.00	22,302.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-22,302.00	22,302.00
0000-SIN ORGANISMO					-22,302.00	22,302.00
0000-SIN CORRELATIVO					-22,302.00	22,302.00
				Total	-22,302.00	22,302.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Adolfo Díaz Háj
Pacificación y Estadística
FIRMA PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/06/2020 HORA : 12:29.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039
						Descripción y coordinación
216	18	00	000	001	000	000-039-0001
						Descripción y coordinación

Centro Costo Consolidados
16333-3;

JUSTIFICACION
la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/06/2020 HORA : 12:18.23 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	001	000	0901	171	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0901	174	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0901	199	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-2,302.00	0.00
Total														-22,302.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	001	000	0901	151	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	22,302.00	
Total														22,302.00	

CODIGO			RESUMEN POR SUBPRODUCTO										SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-039-0001			Dirección y coordinación											-22,302.00	22,302.00
Total														-22,302.00	22,302.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
11-INGRESOS CORRIENTES			DÉBITO												
0000-SIN ORGANISMO			-22,302.00												
0000-SIN CORRELATIVO			-22,302.00												
Total			-22,302.00												
			22,302.00												

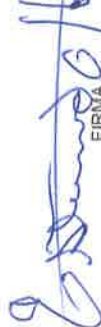
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 L.c. Adolfo Díaz Háj Planificación y Estadística -PROVIAL-

 FIRMA	
--	---

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/06/2020 HORA : 12:18.23 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZAL TENANGO, QUETZAL TENANGO	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

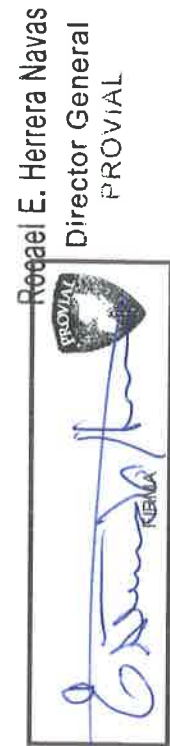
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Via-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, miércoles 24 de junio del 2020.
OFICIO DF No. 046-2020

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación N0. 10, tipo **INTRA2** en estado de solicitado, por la cantidad de **Q. 22,302.00, (Veintidós mil trescientos dos quetzales exactos)** de fuente 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen créditos y débitos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad vial-PROVIAL-.

Agradeeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

c.c. archivo

Adjunto lo indicado

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/05/2020 HORA : 12:29:57 REPORTES: R00017623.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0501	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	-22,302.00	0.00
										-22,302.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	Total	22,302.00	0.00
										22,302.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-039-0001	Dirección y coordinación	22,302.00
		22,302.00

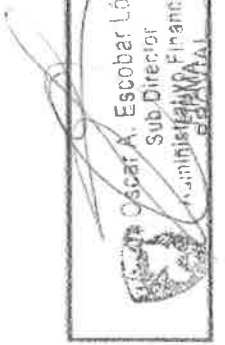
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-22,302.00	22,302.00
0000-SIN CORRELATIVO	-22,302.00	22,302.00
	Total	22,302.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser afectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL


FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/06/2020 HORA : 12:29:57 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
215	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados

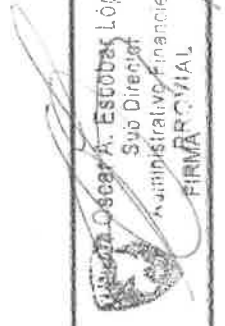
16333-3;

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 FIRMA PROVIAL


Rogael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 24/06/2020
				HORA : 12:18.23
				REPORTE: R00817403.FPK

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 16333		SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD
216	18	00	000	001	000	0901	171	11	0000	0000	000-039-0001
											Descripción y coordinación
											-10,500.00
216	18	00	000	001	000	0901	174	11	0000	0000	000-039-0001
											Descripción y coordinación
											-10,500.00
216	18	00	000	001	000	0901	193	11	0000	0000	000-039-0001
											Descripción y coordinación
											-2,302.00
Total											0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD
216	18	00	000	001	000	0901	151	11	0000	0000	000-039-0001
											Descripción y coordinación
											22,302.00
Total											22,302.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Descripción y coordinación	-22,302.00	22,302.00
Total		-22,302.00	22,302.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-22,302.00	22,302.00
0000-SIN ORGANISMO		-22,302.00	22,302.00
0000-SIN CORRELATIVO		-22,302.00	22,302.00
Total		-22,302.00	22,302.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sup. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 24/06/2020
				HORA : 12:18.23
				REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11100013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZAL TENANGO, QUETZALTENANGO			3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

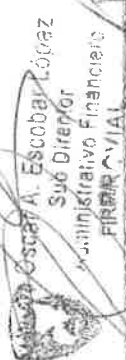
215	13	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para ser efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar Lora
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 FIRMA PROVIAL


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL



JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA EL GRUPO DE GASTO 100 FUENTE 11

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de **Q. 22,302.00**, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios del renglón que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL.

DEBITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 22,302.00 afectando los siguientes renglones:

171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada, es importante hacer mención que para este presente ejercicio fiscal no se realizarán trabajos de pinturas en paredes, reparaciones o alteraciones en techos paredes y pisos en las instalaciones de la sede Regional de Quetzaltenango, ya que el bien inmueble está en óptimas condiciones y todos sus componentes funcionan satisfactoriamente.

174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal 2020, ya que no se realizarán trabajos de mantenimiento o reparaciones eléctricas, Telefónicas y redes informáticas todo se encuentra en buen estado de funcionamiento en las instalaciones de la sede Regional de Quetzaltenango.

199 “Otros Servicios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,302.00**, el análisis efectuado se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal 2020, ya que no se efectuará reparaciones de llantas por pinchazos en las unidades asignadas en la sede Regional de Quetzaltenango, dichas reparaciones de llantas se realizan en las instalaciones de la Sede Central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



CRÉDITO.

151 "Arrendamiento de Edificio y locales"

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 22,302.00**, necesario para complementar la disponibilidad presupuestaria de este renglón, que nos permitirá cumplir con compromisos adquiridos para el arrendamiento de inmueble que es utilizado como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Se hace necesario el complemento en el renglón presupuestaria para el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2020, cabe mencionar que a partir del 01 de abril al 31 diciembre 2020, se cambiaron del bien inmueble a otra con mejores condiciones conformada por seis ambientes, área de lavandería, cuatro sanitarios y un área de parqueo, motivo por el cual se incrementó el monto total del arrendamiento a **Q. 7,000.00** por cada mes.

La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL




Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

29



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Copia

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 28-2020-DIRECCIÓN**

Guatemala, quince (15) de junio de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para fortalecer Renglón 151 "Arrendamiento de Edificio y Locales" para el arrendamiento de inmuebles para ser utilizados como sedes para el personal de brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial con el objeto de brindar cobertura de los servicios de Protección y Seguridad Vial en las carreteras nacionales que tiene a su cargo esta Institución. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 22,302.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 22,302.00)** de la siguiente manera:

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 22,302.00 afectando los siguientes renglones:

171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada.

174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada para este





ejercicio fiscal.

199 "Otros Servicios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,302.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 22,302.00)** de la siguiente manera:

El crédito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 22,302.00 afectando el siguiente renglón:

151 "Arrendamiento de Edificios y Locales"

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 22,302.00**, es necesario fortalecer el renglón para poder contar con la disponibilidad presupuestaria para el arrendamiento de inmueble que es utilizado como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que para este ejercicio fiscal se tiene planificado la cobertura de los servicios de Protección y Seguridad Vial en la carreteras nacionales que tiene a su cargo esta institución brindar a toda la población guatemalteca, para poder cumplir con lo planteado, por lo que se requiere dotar de presupuesto para lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de PROVIAL.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 Reglamento Organico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la Reprogramación Presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 2 por un valor de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES**

EXACTOS (Q. 22,302.00) para fortalecer Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 22,302.00)** de la siguiente manera:

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 22,302.00 afectando los siguientes renglones:

171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada.

174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal.

199 "Otros Servicios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,302.00**, se ha optado por disponer en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 3. ACREDITAR la cantidad de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 22,302.00)** de la siguiente manera:

El crédito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 22,302.00 afectando el siguiente renglón:

151 "Arrendamiento de Edificios y Locales"

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 22,302.00**, es necesario fortalecer el renglón para poder contar con la disponibilidad presupuestaria para el arrendamiento de inmueble que es utilizado como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, de la Dirección General de

27

GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Protección y Seguridad Vial, ya que para este ejercicio fiscal se tiene planificado la cobertura de los servicios de Protección y Seguridad Vial en la carreteras nacionales que tiene a su cargo esta institución brindar a toda la población guatemalteca, para poder cumplir con lo planteado, por lo que se requiere dotar de presupuesto para lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de PROVIAL.



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
Director General

Rocael E. Herrera Navas

Director General
PROVIAL



C.C. Archive

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520